

resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones antes citado.

Objeto: La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios municipales.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 120.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en la cantidad de 240.000 pesetas.

Pliego de condiciones: En el Departamento de Servicios Internos, unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de Documentos, hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 9 de marzo de 1995.—El Alcalde.—29.507.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para suministro e instalación de una red de cableado integral de voz y datos.

Objeto: Suministro e instalación de una red de cableado integral de voz y datos (incluida la redacción del correspondiente proyecto) para las Oficinas Municipales.

Importe máximo de licitación: 35.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: A señalar por los licitadores.

Fianza provisional: Los concursantes deberán constituir, en la Caja de la Corporación, fianza provisional por importe de 700.000 pesetas.

Proposiciones económicas: Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados y que se titularán: Sobre 1, «Documentación general», y el otro, «Proposición económica», en el Negociado de Registro Municipal, sito en la planta baja de las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, número 270, todos los días hábiles, en horas laborales, hasta el vencimiento del plazo de la convocatoria, inclusive, conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, teléfono, documento nacional de identidad número, en nombre, (propio o de persona que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para contratar, y estando conforme con los mismos, se comprometo a realizarlo por el precio total de, con un plazo de entrega de

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Plazo de presentación de proposiciones económicas: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, hasta el 19 de mayo de 1995 (fecha de vencimiento del plazo de cuarenta y dos días del último día hábil naturales, contados desde el envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»).

La apertura de proposiciones económica será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»: 7 de abril de 1995.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1995.—El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.—29.803.

Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por la que se anuncia subasta de servicio de hostelería y concurso de servicios.

El Ayuntamiento de las Rozas de Madrid anuncia subasta para la explotación de A) quiosco de bebidas situado en las piscinas de Las Matas, B) terraza de verano en centro cultural, C) terraza de verano, zona «picnic» La Dehesa y D) concurso del mantenimiento de las instalaciones de calefacción, refrigeración y G. L. P. de los edificios e instalaciones municipales.

Tipo de licitación: A) 300.000 pesetas al alza, B) 350.000 pesetas al alza, C) 350.000 pesetas al alza, D) 3.000.000 de pesetas (incluido IVA).

Garantía provisional: A) 6.000 pesetas, B) y C) 10.000 pesetas y D) 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: Todo el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de ofertas: A), B) y C) veinte días hábiles y D) diez días hábiles.

Información pública: A), B) y C) ocho días y D) cuatro días.

Las Rozas de Madrid a 3 de mayo de 1995.—El Alcalde.—29.512.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca concurso público para contratar el servicio de mantenimiento de los equipos informáticos centrales.

Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica de los equipos informáticos centrales del Ayuntamiento de Santander.

Presupuesto máximo: 15.100.000 pesetas.

Dependencias donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación del concurso: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Santander.

Plazo de duración del contrato: Un año.

Fianzas: Provisional, 300.000 pesetas; definitiva, 600.000 pesetas.

Clasificación: Grupo III, «Servicios»; subgrupo 3, categoría a.

Modelo de proposición: Conforme al artículo 11 del pliego de condiciones generales de este concurso.

Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, a partir de aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Santander.

Reclamaciones a los pliegos: Durante el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», podrán presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones aprobados.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los indicados en el artículo 11 del pliego de condiciones generales del concurso.

Santander, 5 de mayo de 1995.—El Alcalde, Manuel Huerta Castillo.—31.947.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se adjudican las obras del proyecto de reparación y terminación de vías públicas en 1.ª, 2.ª y 4.ª fases residencial del polígono «Santa María de Benquerencia».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18

de abril, se hace público que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 5 de enero del año en curso, ha adjudicado mediante el sistema de subasta las obras a las que se deja hecha referencia a la empresa «ATE Compañía Explotadora para la Gravera de Algodor, Sociedad Limitada» y «Construcciones Manuel Cortés Fallo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 69.780.000 pesetas.

Toledo, 12 de abril de 1995.—El Alcalde, Joaquín Sánchez Garrido.—25.573-E.

Resolución del Ayuntamiento de Utebo por la que se anuncia concurso para la concesión de estación de servicio.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 1 de marzo de 1995, se acordó aprobar el proyecto que ha de servir de base para la concesión del uso privativo de una porción de vía pública para la instalación de una estación de servicio para expedición de carburantes, lubricantes y otros productos para la automoción de vehículos, así como el pliego de condiciones y bases que han de regir la concesión y adjudicación de la misma, por el sistema de concurso.

Los citados documentos se someten, mediante el presente, a información pública, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde la aparición del presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales podrán presentarse cuantas alegaciones o reclamaciones a los mismos se crean convenientes.

Al mismo tiempo, se anuncia la licitación para la adjudicación de la citada concesión, por el sistema de concurso, según el siguiente detalle:

Objeto: Concesión del uso privativo de una porción de viales públicos que aparece grafada en el anexo número 1 del pliego de condiciones para la instalación de una estación de servicio para expedición de carburantes, lubricantes y otros productos.

Tipo de licitación: El canon a satisfacer por la concesión se establece en 3.000.000 de pesetas anuales, que podrá ser mejorado al alza por los proponentes.

Para la adjudicación se estará a lo establecido en el artículo 4.º del pliego de condiciones relativo a criterios de preferencia.

Duración del contrato: Veinticinco años.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en la cantidad de 1.654.358 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 aplicado sobre la cantidad que resulte de adicionar al valor de los terrenos objeto de concesión el coste de las obras o instalaciones, según el presupuesto del proyecto que presente el adjudicatario si modifica el de la concesión.

Plazos y lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán, en la Tesorería del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, dentro del plazo establecido para la exposición pública del proyecto, bases y pliego de condiciones, simultaneándose ambos plazos, si bien se suspenderá la licitación para el caso de que se presentaran reclamaciones a aquéllos.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las catorce horas del sexto día hábil siguiente a aquel al de haberse cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial. Si dicho día coincidiese en sábado se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de servir de base para la concesión de la utilización privativa de un bien de dominio público para la instalación y puesta en marcha de una estación de servicio para expedición de carburantes; se comprometo a satisfacer un canon anual de pesetas, con la siguiente modalidad de pago por lo que se refiere a los cinco primeros años

Se comprometo, igualmente, a mantener un diferencial de precios de venta de los carburantes

de pesetas/litro, por debajo de los máximos fijados por la Dirección General de la Energía u órgano que, en su caso, le sustituya.

Se compromete, asimismo, a introducir en el proyecto de instalación las siguientes mejoras, o bien introducir las mejoras que se relacionan en anexo que igualmente suscribe.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentos a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, que se numerarán correlativamente.

En el sobre número 1 figurará el lema «Documentación y referencias para tomar parte en el concurso para la concesión de uso privativo de bien de dominio público para la instalación y puesta en marcha de una estación de servicio para expedición de carburantes», y en el mismo se incorporarán los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del proponente o apoderado para el caso de las personas físicas.
2. En el supuesto de que el licitador fuese persona jurídica, fotocopia compulsada de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
3. Para el caso de que el licitador sea una persona jurídica o la proposición se presente en nombre de otro, escritura de poder debidamente bastantada por funcionario Letrado de la Corporación o, en su defecto, por Letrado colegiado en ejercicio.
4. Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para contratar señaladas en la vigente legislación.
5. Declaración del licitador, otorgada ante la autoridad judicial administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso en las circunstancias explícitas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, modificada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.
6. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

En el sobre número 2 figurará el lema: «Oferta para tomar parte en el concurso para la concesión de uso privativo de bien de dominio público para la instalación y puesta en marcha de una estación de servicio para expedición de carburantes» y contendrá la oferta económica del canon y precios de venta, así como las mejoras que se propongan, de acuerdo con el modelo que figura como anexo II del pliego de condiciones.

Utebo, 8 de mayo de 1995.—El Alcalde.—31.976.

Resolución del Ayuntamiento de Vilobí d'Onyar por la que se corrigen de errores del anuncio de ejecución del proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 1 de Vilobí d'Onyar.

En relación a la ejecución del proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 1 de Vilobí d'Onyar, habiéndose apreciado un error material respecto a la clasificación de los contratistas en el pliego de condiciones y en los edictos publicados en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.044, de 2 de mayo de 1995, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de 29 de abril de 1995 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 26 de abril de 1995, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se subsana el error apreciado en el sentido que el apartado 7 del edicto (clasificación de contratistas), quedará redactado así:

Los contratistas deberán estar clasificados en los siguientes grupos y subgrupos:

Grupo G, subgrupo 4, categoría b; grupo E, subgrupo 1, categoría a; grupo I, subgrupo 1, categoría a; grupo I, subgrupo 6, categoría a.

En consecuencia, el plazo de presentación de proposiciones acabará transcurridos veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en la última publicación oficial.

Vilobí d'Onyar, 15 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Ramón Rovira i Regàs.—31.982.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la concesión de uso y explotación de las instalaciones de quiosco-bar en el polideportivo municipal «Manuel Gutiérrez Mellado».

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria, de fecha 20 de abril de 1995, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas y especiales, que han de regir la contratación, mediante concurso público, de la concesión de uso y explotación de las instalaciones de quiosco-bar en el polideportivo municipal «Manuel Gutiérrez Mellado», se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. *Entidad contratante:* Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1. Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.
2. *Objeto:* Concesión de uso y explotación de las instalaciones de quiosco-bar en el polideportivo municipal «Manuel Gutiérrez Mellado».
3. *Modalidad de adjudicación:* Concurso público. Procedimiento abierto.
4. *Clase expediente de contratación:* Tramitación ordinaria.
5. *Plazo de duración:* Según pliego de condiciones.
6. *Canon de licitación:* 281.250 pesetas, al alza, beneficio industrial, gastos generales e IVA incluido.
7. *Forma de pago:* Conforme al pliego de condiciones particulares económico-administrativas y especiales.
8. *Garantías del concurso:* Provisional: 50.000 pesetas. Definitiva: 100.000 pesetas.
9. *Examen del expediente:* En la Secretaría General de este Ayuntamiento, Servicio de Contratación Administrativa, de nueve a trece treinta horas, durante diez días hábiles, computables, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.
10. *Presentación de proposiciones:* En el mismo lugar y horario señalados en el número anterior, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo establecido en el artículo 100 del R.G.C.E.

11. *Apertura de plicas:* A las doce horas del segundo día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose, en este caso, la misma al lunes hábil siguiente.

12. *Documentos a aportar:* Los establecidos en la cláusula octava del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y especiales que rigen el presente concurso público.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad

número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) enterado del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y especiales, aprobadas por este Ayuntamiento, a regir en el concurso público para la concesión de uso y explotación de las instalaciones de quiosco-bar en el polideportivo municipal «Manuel Gutiérrez Mellado», hace constar:

Primero.—Que se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones recogidas en el presente pliego de condiciones, con un canon de pesetas, que representa un alza de pesetas, IVA incluido, por un período de cinco meses.

Segundo.—Igualmente, declara bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad, e incompatibilidad señaladas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás legislación de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Durante los ocho primeros días naturales, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de los citados que primero lo publique, podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón a 24 de abril de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—29.497.

Resolución del Consejo Comarcal de l'Alt Empordà por la que se hace pública la convocatoria de concurso público para la contratación del servicio de gestión del centro residencial de acción educativa l'Albera, de Figueres.

Este Consejo comarcal, en la sesión plenaria celebrada el día 12 de mayo de 1995, aprobó el pliego de cláusulas de explotación de la gestión del centro residencial de acción educativa l'Albera de Figueres, que ha de regir la contratación, por concurso del citado servicio y declaró el expediente de tramitación urgente. Según el artículo 270.1 de la Ley de la Generalidad 8/1987, de 15 de abril; Municipal y de Régimen Local de Cataluña y el citado pliego se expone al público para que en el término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso, pero condicionado a lo que dispone el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Adjudicar el servicio de gestión de centro. *Tipo de licitación:* El presupuesto de los gastos, que como máximo se prevé que pueda abarcar el contrato, es de 25.000.000 de pesetas como cantidad fija en concepto de gastos del servicio, y de 1.350 pesetas por día y plaza efectivamente ocupada en concepto de manutención.

Pliego de condiciones: Puede examinarse durante el período de presentación de proposiciones, en